



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE CONTRATOS DE PROMESA Y DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS, Y CANCELA INSCRIPCIÓN DE EMISIÓN DE CUOTAS, DEL FONDO DENOMINADO: "FONDO DE INVERSIÓN SECURITY QUILVEST PEP 2011".

SANTIAGO, 26 OCT 2012

RESOLUCION EXENTA N° 4 1 1

VISTOS: 1) La comunicación de "**Administradora General de Fondos Security S.A.**", ingresada el 2 de diciembre de 2011, e informes emitidos.

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la ley N° 18.815, y artículo 1° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución Exenta N° 661 de 1 de diciembre de 2010, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno, el texto del contrato tipo de suscripción de cuotas, el contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de títulos de cuotas del fondo denominado "Fondo de Inversión Security Quilvest PEP 2011", administrado por la sociedad antes individualizada.

2) Que con fecha 2 de diciembre de 2010, se inscribió en el Registro de Valores bajo el N° 299, una primera y única emisión de cuotas del fondo antes citado.

3) Que la sociedad antes individualizada con fecha 2 de diciembre de 2011, comunicó el vencimiento del plazo de 1 año, acaecido el 1 de diciembre de ese año, y que asimismo, haría uso del plazo adicional de seis meses a que se refiere el artículo 2° de la ley N° 18.815.

4) Que vencido el plazo adicional de seis meses, y no habiendo cumplido con la exigencia mínima del número de aportantes ni habiendo colocado cuotas, procede dejar sin efecto dicha reglamentación, así como cancelar la correspondiente emisión de cuotas.

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto, la aprobación del Reglamento Interno, los textos tipos de contratos de promesa y de suscripción de cuotas y el facsímil de título de cuotas del fondo denominado "**Fondo de Inversión Security Quilvest PEP 2011**", otorgada mediante Resolución Exenta N° 661 de 1 de diciembre de 2010.

2.- Cancelese, asimismo, la **inscripción N° 299** en el Registro de Valores, de fecha 2 de diciembre de 2010, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl